Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011"

Recibí la notificación
05/12/2011

U.O.C. Nº 5435 /2.011.

Fire Master S.R.L

Asunción, 2 de diciembre del 2.011.-

SEÑORES
EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.
Domicilio: Gral. Santos Nº 2652
Teléf.: (021) 301 171 (021) 312 225.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 27/2011 – "RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO",** a objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 3500 de fecha 29 de noviembre de 2.011, la Corte Suprema de Justicia, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por un monto mínimo de **G. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)** y un monto máximo de **G. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)** de acuerdo al siguiente detalle:

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación, resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal.
c. Certificado de no Interdicción.
d. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
e. Certificado de no adeudar a la Seguridad Social.
f. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los Directores actualizados.
g. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo.
h. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado.
i. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Les agradeceríamos que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 12/02/11 14:01:41
NOME: CONTRATOS UOC PJ

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	02:00:42PM
* HORA DE FIM	---->>	02:01:41PM
* RESULTADO	---->>	OK

***U.O.C.* N° 5436 /2011.**

Asunción, 2 de diciembre del 2.011.-

SEÑORES
PROTINPAR S.R.L.
Domicilio: Teodoro S. Mongelos esq., Gral. Aguilar N° 909.
Teléf.: 213 – 562.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA - PAC N° 27/2.011 "RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO",** a objeto de comunicarles, que por Resolución N° 3500 de fecha 29 de noviembre de 2.011, la Corte Suprema de Justicia ha decidido adjudicar a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, para la ejecución del presente llamado.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

ELABORADO POR: OSCAR ARIAS